



**EL *ENIGMA* DE “NUESTRA
SEÑORA DE LA CANDELARIA”.
TIERRA DEL FUEGO
LIBRE DE INDIOS EN EL
RELEVAMIENTO CENSAL DE 1895**

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. Integrante de la Red de Estudios sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina, gabicolumbina@yahoo.com.ar

Resumen

Paralelamente a la incorporación de los territorios pampeano-patagónicos a la nación, el aparato estatal argentino desplegó toda su maquinaria homogeneizadora. Las prácticas de Estado implicadas en las estadísticas contribuyeron con este proceso; el Segundo Censo Nacional de Población de 1895 se inscribió en esta misma línea. En este contexto, el relevamiento censal de Tierra del Fuego, territorio tardíamente incorporado a la nación, nos permite pensar en el concepto de “genocidio estadístico”, que supone la invisibilización y reducción demográfica de colectivos sociales en los censos o encuestas oficiales. Nos proponemos analizar las marcas que proporcionan los empadronadores —los últimos eslabones de la cadena censal—, como subregistros de este genocidio estadístico hacia los indígenas fueguinos. El estudio del corpus censal permite advertir una discrepancia entre los datos relativos a la misión salesiana “Nuestra Señora de la Candelaria” de Río Grande y otras fuentes, como los registros misionales por ejemplo. Formulamos la

Abstract

Parallel to the incorporation of the Pampeano-Patagonian territories to the nation, the Argentine state apparatus deployed all its homogenizing machinery. State practices concerning statistics contributed to this process and the Second National Population Census of 1895 followed this same line. In this context, the census survey of Tierra del Fuego, a territory belatedly incorporated to the nation, allows us to think about the concept of “statistical genocide”, which supposes the “invisibilization” and demographic reduction of social groups in censuses or official surveys. We intend to analyze the marks provided by the census takers —the last link in the chain of census making— as underreports of this statistical genocide against fuegians indigenous peoples. In studying the *corpus* of this census, a discrepancy between the data for the salesian mission “Nuestra Señora de la Candelaria” of Rio Grande and other sources, including for example mission records, is observed. We hypothesized that behind the quantitative discrepancy between the regis-

hipótesis de que detrás de la discrepancia cuantitativa entre los padrones y esas otras fuentes existe otra de índole cualitativa en donde se halla implicada la importancia dada por el Estado a los indígenas.

Palabras clave: Segundo Censo Nacional (1895), extinción, etnicidad, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, genocidio estadístico.

ters and these other sources, another discrepancy exists, of qualitative nature, where the importance given by the State to the indigenous people is involved.

Key words: Second National Census (1895), extinction, ethnicity, National Territory of Tierra del Fuego, statistical genocide.

1. El Censo Nacional de Población de 1895 y el paradigma de la homogeneidad

En el último cuarto del siglo XIX y concomitantemente con la construcción político-científica que contribuyó con el proceso de invisibilización de los pueblos indígenas soberanos, se fue debatiendo el lugar que ocuparían los sobrevivientes. En los territorios de Pampa y Patagonia, la pérdida de soberanía transformará a los indígenas en "grupo étnico" durante el período posterior a la ocupación militar (v. Bechis 1992), conjugándose el proceso de expropiación e incorporación con la invisibilización de la etnicidad aborígen como parte de la articulación de un determinado tipo de hegemonía provincial/nacional (Escolar 2008). En su masiva incorporación no-étnica en el resto de la sociedad (Escolar 2008), los debates se centraron en cómo poner en funcionamiento la maquinaria de inclusión diferenciada de estos grupos. Las diversas prácticas estuvieron asociadas al proceso de construcción material y simbólica del Estado nacional, y admitieron que ese Estado, una vez consolidado, delimitara lo que debería quedar adentro (pueblo-nación) y afuera ("otros internos"; "ajenos exteriores"), recurriendo a una homogeneización de sujetos y territorios en un sentido positivo; esto es, bajo el imperativo de la civilidad.

Este trabajo se propone analizar el Segundo Censo Nacional de Población del año 1895 como práctica estatal de representación. La lectura cualitativa del *corpus* nos plantea que, más allá de la unificación discursiva del proceso de consolidación del Estado, dicho camino posee fisuras que podemos observar en los diferentes documentos de Estado. Creemos que el censo juega, en este sentido, un papel preponderante. La construcción de una nación de carácter homogénea —observada en la sistematización final de este censo¹, así como en el Censo Económico y Social elaborado en el mismo año de 1895—, se verá puesta en entredicho a partir de la labor realizada por los empadronadores, que eran los que se encargaban del relevamiento de la población y del volcado de los datos en las planillas o cuadernillos censales² (Fig. 1).

En relación con esta visible contradicción o contraposición, lo que se pondrá en discusión —si tomamos los datos y las marcas transcritas por los empadronadores— es la producción

¹ La contraposición entre los efectos idealizados y matizados del discurso y la matriz intelectual censal en las formas de medir y pensar el proceso censal argentino (Otero 1998) y lo observado en el acto de empadronar habitante por habitante nos permite ver la especificidad del recuento que no se refleja de la misma forma en la instancia final de sistematización; esto es, los *Tomos Estadísticos* publicados en el año 1898.

² Hacemos una distinción terminológica entre los censistas-como-empadronadores, que son quienes realizan la labor en el terreno y los censistas-como-intelectuales, que son los cuadros técnicos del censo y que suelen ser definidos de esa manera por diversos autores que analizan la temática censal (Anderson 1993; Otero 1998, 2004, 2006; González Bollo 2007). En nuestra acepción, el censista/empadronador/encuestador reseña a aquellos agentes individuales que ordenan la información en el campo (localidades) a partir del vínculo empadronador/empadronado y permite por lo mismo observar las fisuras y quiebres en el proceso final de representación nacional.

Remitimos, para circunscribir la labor de los censistas-como-empadronadores, a la definición de “expertos” propuesta por Neiburg y Plotkin en 2004. Aún cuando consideramos que los censistas no son intelectuales en el sentido de generar conocimiento a partir de la teoría —sus relevamientos parten de una práctica que no requiere necesariamente saberes previos (v. nota 3) —, sí producen “conocimiento social [para una] burocracia estatal en expansión, principalmente dedicada a la elaboración e implementación de políticas sociales” (Neiburg y Plotkin 2004:18).

de verdad desde el producto final mediatizado por la ideología censal (los *Tomos Estadísticos* publicados en el año 1898).

N.º	A. NOMBRE		B. Sexo	C. Estado civil	D. Excedente de años de edad	E. País de nacimiento	F. Religión	G. Profesión	H. Instrucción	I. Estado de salud	J. Fecha de nacimiento	K. Lugar de nacimiento	L. País de nacimiento	M. País de nacimiento	N. País de nacimiento	O. País de nacimiento	P. País de nacimiento	Q. País de nacimiento	R. País de nacimiento	
	Apellido	Nombre																		
1	Santa Elena	José	V	37	2	Argentina	P. Ven													
2	Alfonso	José	V	35	3	Argentina	P. Ven													
3	Francisco	Benito	V	39	3	Argentina	P. Ven													
4	Benito	Benito	V	32	3	Argentina	P. Ven													
5	Benjamin	Antonio	V	33	3	Argentina	P. Ven													
6	Alfonso	Francisco	V	32	3	Argentina	P. Ven													
7	Benito	Manuel	V	33	3	Argentina	P. Ven													
8	Gregorio	Manuel	V	32	3	Argentina	P. Ven													
9	Benjamin	Manuel	V	31	3	Argentina	P. Ven													
10	Benjamin	Manuel	V	31	3	Argentina	P. Ven													
11	Benito	Manuel	V	30	3	Argentina	P. Ven													
12	Benito	Manuel	V	31	3	Argentina	P. Ven													
13	Benito	Manuel	V	31	3	Argentina	P. Ven													
14	Benito	Manuel	V	31	3	Argentina	P. Ven													
15	Benito	Manuel	V	31	3	Argentina	P. Ven													

Figura 1. Reproducción parcial de la cédula censal. AGN. Sala VII. Censo Nacional de 1895

1.1 Problemas metodológicos implícitos en el análisis de la fuente

El *corpus* censal desde el análisis de las cédulas y la individualidad de los empadronadores, es una fuente de gran fragmentación y necesita ser cotejada —y así lo hacemos explícito— con otras fuentes de índole cualitativa. Su carácter fragmentario no sólo tiene que ver con las disidencias con el censo como representación y discurso social a partir de la publicación de los Tomos Estadísticos, sino también con el estado en que se encuentran los documentos y otras dificultades de orden metodológico, como fueron, por ejemplo, las instrucciones dadas a los empadronadores. Los criterios rectores —los que figuran en los censos editados, sumamente escuetos—, daban en efecto un cierto margen de autonomía en función de lo que ellos *interpretaban* de las consignas. De hecho, los agentes no nos permiten reconocer cabalmente dichos criterios desde su labor realizada en el campo, entre otras cosas, por las profundas imprecisiones en el llenado de los libretos. Las inscripciones de gran cantidad de datos se tornan difusas, razón por la cual muchos de ellos se pierden, sin saber los motivos, a la hora del análisis (cuando, por ejemplo, repentinamente se dejan de consignar ítems en las columnas y no observamos relación ni con las instrucciones generales ni con la manera en que el censista venía trabajando).

Podemos decir que, si hay matices, en todos los casos dependen de los censistas, y lo que las marcaciones locales o territorianas cristalizan es la certeza de que cada censista puede explorar diferentes tipos de alteridad —probablemente de allí proviene la marcación de determinados ítems y no otros en las columnas—. Dependiendo de la formación y/o profesión del que realizara la encuesta³, sus expectativas al hacerlo y el compromiso con la actividad, será el reflejo en los libretos llenados por ellos.

³ La tarea de empadronador involucró a toda clase de ciudadanos para realizar el censo, siendo declarado de oficio como carga pública todo lo referente al acto del empadronamiento. En las instrucciones repetidas que se circularon, “se recomendaba dar a la operación un carácter eminentemente nacional, utilizando en su ejecución ciudadanos de todos los partidos, gremios y condiciones

Por último, tomamos en consideración la complejidad de la tarea propia del censista: las enormes distancias a recorrer en el ámbito rural, el tiempo empleado, la falta de transporte, etc. Es posible que muchas marcaciones puedan formar parte de los imponderables de la labor (olvidos, cansancios, desconocimiento, entre otras cosas). Por todo esto, *no* realizamos atribuciones de voluntad; sabemos que hay cuestiones que nunca podrán ser dilucidadas o resueltas. Por otro lado, las relaciones establecidas entre los empadronadores (individuos heterogéneos) y el Estado (ilusión hegemónica de homogeneidad) supone que nos detengamos en el concepto de “zona gris”, ambigua y difusa para referirnos a determinados grupos e incluso personas.

1.2. La elección de Tierra del Fuego

Tierra del Fuego en el análisis del censo es recuperada, en primer lugar, como instancia de clasificación de máxima alteridad. Efectivamente, este territorio corresponde a la máxima alteridad en el sentido sociocultural, visible desde los contactos con los fueguinos en el XVIII. La creencia previa que postulaba que esa alteridad se vería reflejada en este territorio, en comparación con otros, nos movilizó a la hora de elegirlo. Hemos observado posteriormente que si bien los empadronadores muestran dicha alteridad en sus clasificaciones de 1895, algo que se percibe tras una primera mirada a los libretos en las marcaciones hacia el otro indígena, no lo hacen de una manera diferencial a otros censistas de otros territorios (marcaciones indígenas se observan en toda la Patagonia).

Al internarnos en el análisis, en un segundo momento posterior al preconcepto, nos fuimos encontrando con clasificaciones novedosas y diferentes de las previstas, como la *desaparición* nominativa de centenares de personas pertenecientes a la etnia selk’nam, lo que dio un espacio preponderante a la misión salesiana “Nuestra Señora de la Candelaria”, ubicada en Río Grande desde el año 1893. De esta forma, el papel que cumplía este

sociales, no fijándose sino en las aptitudes y buena voluntad para el caso” (INDEC s/f: 17).

territorio en la propuesta de trabajo inicial —que nos permitía pensar que, aún mostrando la naturaleza rural de predominancia indígena, las categorías aludidas no estarían poniendo en contradicción el discurso oficial respecto del indio— fue enriqueciéndose progresivamente. Por último, a pesar de las diferencias entre los empadronadores, el territorio austral supone un análisis acotado en materia de números y agentes, lo que nos ha permitido establecer regularidades —e incluso irregularidades, como estas ausencias notorias— más rápidamente. Es por ello que un análisis empírico que podría parecer demasiado acotado, gana en riqueza aquí: una suerte de recorte sincrónico en el marco de una violencia continua ejercida desde el Estado.

2. Genocidio y cuestión indígena

Existe en la actualidad un atractivo debate que convoca a la historiografía y las humanidades en general y que parte de los siguientes interrogantes: ¿Es viable la aplicación de la categoría *genocidio* a las políticas estatales republicanas argentinas en relación con los Pueblos Originarios? ¿De qué hablamos cuando hablamos de genocidio de los pueblos *indígenas* en nuestro país?⁴

A partir de estas dos preguntas comenzamos diciendo que acordamos con la aplicabilidad de esta categoría o concepto a la cuestión indígena⁵, con epicentro en el último cuarto del siglo XIX, pero cuyas consecuencias en la memoria social nacional a partir del modo de *narrar* la historia persisten en la actualidad.

⁴ Preguntas como éstas y otras se encuentran en un fructífero debate sobre el genocidio indígena que se ha publicado recientemente (Lenton *et al.* 2011).

⁵ Adoptamos la definición de la Convención de la ONU para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio que abarca “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno de un grupo; e) Traslado por la fuerza de niños de un grupo a otro grupo” (Artículo 2 de la *Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio*, aprobada por la ONU en abril de 1948).

El genocidio es considerado hecho histórico, categoría simbólica y práctica fundacional del Estado. Este proceso genocida en la maquinaria política ha sido distintivo de un momento histórico y ha permitido la conformación del estatus de subalternidad de los pueblos indígenas en el pasado, manteniendo sobre ellos un pesado silencio historiográfico.

Escolar retoma gran parte de la discusión actual de la historiografía para mostrar cómo el imaginario histórico todavía hegemónico, asocia la pérdida de soberanía indígena y el genocidio con su total desaparición física. El foco del análisis de este trabajo estará puesto en que “la deshistorización de los procesos de asimilación (y agencia, resistencia y adaptación) de los indígenas sometidos fue alimentada por la institución del genocidio indígena como ‘mito de fin’ de la población autóctona y su reemplazo por población ‘europea’, tanto por la historiografía como también por la antropología y la producción ensayística en general” (Escolar 2008). El genocidio en tanto exterminio físico se convirtió así, desde algunas corrientes historiográficas, en la principal denuncia hacia el Estado, argumento que terminó dejando de lado los procesos de sometimiento e incorporación diferencial de la población indígena.

Es posible que el referente histórico inmediato al que remita el término genocidio sea el exterminio de judíos, gitanos y comunistas por el tercer Reich. Las dimensiones monstruosas del Holocausto han hecho que el concepto quedara enraizado a la idea de exterminio masivo. Sin embargo, nada en el concepto mismo indica que tenga que tratarse de millones de víctimas ni que hayan sido necesariamente asesinadas en masa. Que se masacre al grupo o parte de él es uno de los varios actos que constituyen el delito de genocidio, pero no es imprescindible que suceda para que se pueda calificar un determinado acto de genocidio⁶. En un minucioso análisis de la aplicación del concepto de genocidio al proceso que derivó en la conquista de la Pampa y la Patagonia entre 1875 y 1885, Roulet y Garrido (2011) señalan que “la consagración jurídica de los conceptos que designan prácticas delic-

⁶ Roulet (2012). Comunicación personal.

tivas siempre es posterior a la generalización de su uso, ya que el delito precede al concepto y éste precede al tipo penal. Lo reciente del término genocidio no debe hacernos olvidar que se trata de un nuevo nombre para un crimen tan viejo como el mundo". Las autoras sentencian: "Afirmar que la política del Estado republicano argentino hacia los indígenas constituyó un genocidio no constituye, pues, un anacronismo, sino simplemente llamar a las cosas por su nombre" (Roulet y Garrido 2011)⁷.

La dimensión simbólica del genocidio se incorpora aquí como una variable indispensable para circunscribir qué entendemos por genocidio y que excede al imaginario que supone que el genocidio es *solamente* la eliminación física total de un grupo; o incluso aquella visión pretendidamente más equilibrada, en la cual "la evidencia histórica del genocidio no es negada pero se la explica (y justifica) como una fatalidad, parte del proceso inexorable de construcción del Estado" (Navarro Floria 2006).

Una vez perpetrada la violencia material (la conquista militar, el paso del ejército por la Patagonia, la expropiación de territorios ancestrales), la violencia simbólica — "su poder, que se

⁷ En lo que refiere al establecimiento del concepto de Genocidio en el proceso de sometimiento de los pueblos indígenas y la praxis del Estado, seguimos a Folgueiro (2004:37) para quien "la Convención no creó un nuevo delito internacional sino que cristalizó en un tratado multilateral una prohibición que ya formaba parte del conjunto de conductas desvaloradas penalmente por el otorgamiento jurídico internacional". Excediendo el delito de genocidio a la experiencia alemana, acordamos con el autor que tanto las experiencias anteriores y posteriores al genocidio nazi, deben ser consideradas como objeto de estudio para delimitar un nuevo concepto de genocidio, que no se atenga específicamente a la letra de la ley, sumamente estricta (Folgueiro 2004:45). En relación con la idea de anacronismo que algunos autores adjudican al uso de la categoría para otras realidades, podemos decir que este concepto no es el único que podría ser tildado de anacrónico: con el racismo pasa algo parecido y no está puesto en discusión. Michel Wieviorka señala que "el término 'racismo' surgió en el período de entreguerras, imponiéndose en el lenguaje corriente de las sociedades occidentales, y luego de todo el planeta, a lo largo de los años de posguerra. Pero si bien la palabra es reciente (la incorporación en el diccionario Larousse en 1932), las ideas y las prácticas a las cuales remite son antiguas y no se vinculan exclusivamente con la experiencia occidental [...] El fenómeno es, sin duda, anterior a su concepto, o al menos a su denominación" (Wieviorka 2009:21).

inscribe en un proceso continuo y no discontinuo como la violencia material” (Boccaro 2007. Cit. por Nicoletti 2010) — se instala como un nuevo dispositivo de verdad, discursivo, sutil y duradero que penetra en amplios sectores de la población. La negación, el silenciamiento, el proceso de ciudadanización con la consecuente eliminación de las marcas indígenas, la tesis de la extinción, etc., contribuyen a que conceptualicemos al genocidio como la realización material y cultural de una política de Estado, tendiente a la eliminación de un grupo.

El genocidio como *práctica social* culminará así con la “realización simbólica” (Feierstein 2007), aquella instancia destinada a las formas de narrar y representar dicha experiencia. Tal como afirma Folgueiro el concepto de genocidio para el jurista y el derecho debe ser lo más estricto posible para posibilitar una adecuada advertencia para el autor y para un correcto ejercicio de la defensa. Sin embargo, es necesario incorporar otras experiencias como objeto de estudio para delimitar un nuevo concepto de genocidio (Folgueiro 2004:45).

El “genocidio estadístico” que postulamos en este trabajo hace hincapié en la dimensión simbólica aludida y creemos que complementa la rigidez de ciertas aplicaciones de la categoría en cuestión. Lejos estamos de *banalizar* o aplicar sin restricciones a cualquier realidad de invisibilización estadística el concepto, al sostener que no es necesario llegar a los extremos de exterminio masivo para poder usar con propiedad la noción de genocidio. El refinamiento del término en cada circunstancia y contexto debería ser parte del ejercicio conceptual.

2.1. El concepto de “genocidio estadístico”

Incorporamos en este trabajo el concepto de “genocidio estadístico”. Al respecto Escolar (2007:24) retoma a Anderson (1990) para hablar de “genocidios estadísticos”, como resultado de luchas de clasificaciones (Boccaro 2002). No obstante estas referencias, el término no es definitivo ni está sistematizado como tal, aunque en varias oportunidades se han denunciado la falta de datos estadísticos sobre los pueblos indígenas (INE-Gua-

temala 2009)⁸ o la “desaparición” de las estadísticas oficiales de personas indígenas (Quilaleo 2010).

Esta desaparición o eliminación de los “otros internos” asumió, además de los números y las discrepancias cuantitativas que analizaremos aquí, varias formas. Pero probablemente la más importante sea la operatoria científico-estadística del “crisol”, paradigma hegemónico en Pampa y Patagonia Norte⁹. En el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, la tesis dominante será la de la extinción de los selk’nam. *Crisol* y *extinción* serán las dos caras de una misma moneda que tenderá a la progresiva eliminación —vía fusión o desaparición— de la *otredad* política.

En nuestro país, las codificaciones estadísticas fueron funcionales al supuesto homogeneizador, y por ende, a la invisibilización de los múltiples otros al interior del cuerpo de la nación: entre ellos, los pueblos indígenas. Coadyuvaron al proceso de reordenamiento de la alteridad, a los ojos del imaginario colectivo, las categorías “estado civil”, “nacionalidad”, “escolarización” y “profesión”. Éstas propondrán marcaciones sociales determinadas y diversas construcciones de aboriginalidad; aboriginalidad entendida como un proceso por el cual, en la creación de la ma-

⁸ El INE afirma que estos señalamientos se oficializaron con la Conferencia Mundial sobre el Racismo realizada en Durban 2001. Dicha conferencia habría asumido la invisibilización estadística como una manifestación del racismo contra los pueblos indígenas.

⁹ La *teoría del mestizaje* será uno de los baluartes ideológicos de la incorporación indígena al Estado y uno de los ejes de conformación de la nación. El “crisol de razas”, como fusión, como argentinización, suponía la integración y asimilación de los “otros” a una sociedad nacional cohesionada en términos políticos y homogénea en términos culturales. Lejos de las “bondades del cruce” explicitadas, tales tentativas produjeron verdaderos procesos de invisibilización de determinados grupos en el interior de dichas naciones, así como procesos de mestizaje étnico-cultural, todos los cuales impondrán una dificultad adicional al intento “normalizador” / “disciplinador” del Estado-Nación en las décadas sucesivas. El mecanismo discursivo finisecular del crisol, si por un lado coadyuvó a la invisibilización de la diferencia, por el otro abrió el campo para la estigmatización racial y de clase. En nuestro país el modelo opera de manera encubierta. El *melting pot* explícito ha europeizado a los argentinos argentinizando a los inmigrantes (Briones 2005:33); sin embargo, lo ha reconocido bajo movimientos de racialización de la subalternidad.

triz estado-nación-territorio, se construye lo indígena como un *otro interno* con distintos grados y formas de inclusión/exclusión en el “nosotros” nacional (Briones 1998). Concordamos en este aspecto con Otero (1998:129-130, 134) al afirmar que el uso de la nueva grilla liberal a partir del Primer Censo Nacional de 1869, con su “saludable” rechazo a los rótulos étnicos¹⁰, cumplió con la función de licuar la presencia de indios y negros, tras la operación estadística, y por lo mismo no reconocer la preexistencia de las “naciones” indígenas como soberanas. El carácter progresivamente marginal de ciertos criterios en las planillas censales respecto del colectivo social estudiado (como las preguntas sobre raza y etnicidad), se cristalizó en un efecto de realidad acerca del recuento poblacional.

El discurso de la exégesis censal, notoriamente positivista y eugenésico¹¹, acompañó la operación estadística de ocultamiento

¹⁰ Explicamos el término “saludable”. En el marco general del país y la ideología de la época, la *supresión* del indio tras la *Campaña al Desierto* “fue precedida y acompañada por una operación de desaparición estadística originada en la supresión de las preguntas sobre raza y color, propias de la grilla colonial, como en las orientaciones ideológicas dominantes en la elite intelectual y el sistema censal” (Otero 1998:129-130). En el censo de 1869, en la plenitud de la llamada cuestión fronteras, se podía leer: “El color no se tomaría ni aun con mediana exactitud entre nosotros. Siempre habría confusión, poniéndose como blancos muchos mestizos, y al contrario [...] Por otra parte, este dato ha perdido y pierde importancia, de día en día, entre nosotros, por la fusión de las razas, y la desaparición gradual y cierta de color, el negro y el indio” (AGN 1872 T. I: 725). Esta idea continúa hasta el día de hoy, a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos por ejemplo. Rita Segato afirma que es significativo que, aunque usemos el mismo término (“*melting pot*” en Estados Unidos, “*crisol de razas*” en Argentina y “*codinho de razas*” en Brasil), en cada contexto particular se lea de formas completamente diferentes. “En Estados Unidos, al hablar de la sociedad nacional como un calderón de razas, se está hablando de un mosaico de razas siempre identificables, cohabitando en el mismo suelo en cuanto diferentes, en calidad de grupos humanos separados. Los Estados Unidos procesaron sus contingentes constitutivos como un conjunto de unidades étnicas segmentadas, segregadas, jerarquizadas y enfrentadas de acuerdo con una estructura originaria de blancos y negros” (Segato 1998:127). En Estados Unidos, tanto la política de dominación, como la política de contestación, pasan por un discurso de segregación (Segato 1998). Véase también Briones (1998).

¹¹ Es importante resaltar que para los intelectuales latinoamericanos en general, la tesis del blanqueamiento iba asociada al concepto de degeneración y la

de la población originaria y puede visualizarse en las acotaciones del equipo censal. En el Tomo estadístico correspondiente a *Población* leemos: “Desde la época del primer censo nacional se han producido acontecimientos notables, que extendiendo los dominios de la civilización, han sometido muchas tribus indias ó relegando a los confines de la República los últimos representantes de las *razas aborígenes*. La población india marcha rápidamente á su desaparición, ya sea por confundirse con la civilizada ó porque los claros que deja la muerte no alcanzan á ser llenados por las nuevas generaciones [...] Todo induce á creer que la población no sometida todavía al imperio de la civilización habrá desaparecido en absoluto ó estará próxima a ello dentro de un período muy breve que quizás alcancen á ver la mayor parte de los que contribuyen á la formación del censo de 1895” (AGN 1898 T. II).

A partir de este último señalamiento, la Argentina de 1895 se recrea como un *país sin indios* (Carrasco y Briones 1996; Lois 1999; Navarro Floria 1999). Transcribimos parte del discurso de los equipos técnicos. La Comisión Directiva del Censo del año 1895, eleva al Ministro del Interior, Benjamín Zorrilla: “Las contestaciones obtenidas de algunas [provincias y territorios] son tan prolijas que mencionan las tribus indígenas existentes, con sus caciques y el número de sus individuos, y permiten constatar oficialmente que la población salvaje tiende á desaparecer rápidamente en todo el territorio argentino, siendo de prever que en

eugenesia en tanto dispositivo de mejora racial. Por esto mismo *raza, nación y eugenesia* fueron conceptos que aparecieron articulados en el discurso de las elites. Las soluciones buscadas se asociaban al *problema racial*, derivado del *problema del indio*, causa principal que dificultaba e impedía la creación de la nación y de la identidad nacional (Casaus Arzú 2009:111, cursivas en el original). En América Latina, la eugenesia fue “el complemento práctico del darwinismo social invocado para distinguir a quienes carecían de ‘aptitud en la lucha por la vida’ y por ende podían quedar a merced del ‘más fuerte’, que era ahora quien detentaba el control del Estado” (Miranda y Vallejo 2005:13). Desde este lugar, el discurso de los equipos técnicos del censo se convirtió en un instrumento más que abogaba por la mejora de la raza y la progresiva eliminación/extinción de las poblaciones *menos aptas o indeseables*; mejora que implicaba una necesaria *profilaxis* social.

el próximo censo desaparezca este capítulo de la obra o figure solamente como un recuerdo” (MI 1896: 467).

La utilización de bases científicas que rigen los recuentos censales y la consecuente tesis de *blanqueamiento de la nación* se convierten así en instrumento de la política estatal de negación y ocultamiento. El censo como discurso se convierte en otro dispositivo de poder-saber “que marca efectivamente en lo real lo inexistente y lo somete en forma legítima a la división de la verdad y la falsedad” (Foucault 2009:32).

De aquí, el concepto de genocidio estadístico, entendido como invisibilización estadística nos resulta muy útil, en la medida que enfatiza en un aspecto del genocidio que no está propuesto en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en 1948 y el tratado de Roma, pero que es central para lograr el fin que persiguen los genocidas; esto es, eliminar al otro como grupo.

No obstante, consideramos que la idea de genocidio estadístico debe ir más allá de los números y la realidad cuantificada visible en la falta de datos numéricos, para enmarcarse en las luchas de clasificaciones que señala Boccara. En el censo de 1895 se introducen claros métodos de desaparición o borramiento de la etnicidad indígena de manera consciente; intencionalidad que se mantendrá en las estadísticas de nuestro país hasta el año 2004 donde, con grandes limitaciones, se sistematiza la información¹². Los empadronadores del Segundo Censo Nacional muestra-

¹² Debió pasar un siglo para que se revirtiera —con sus salvedades— esta situación. En 1966-1968, un importante antecedente de la medición de la población indígena argentina a nivel nacional lo constituyó el Censo Indígena Nacional (CIN), programado y llevado a cabo por un organismo creado ex profeso en agosto de 1965 por el Decreto N° 3.998/65. Sin embargo, la categoría indígena seguía sin figurar en los Censos Nacionales y no se reflejaba, por tanto, en las *estadísticas nacionales*. El CIN, cuyos resultados provisorios se publicaron en 1968, “fue tomado desde las escuelas (tradicionales agentes de castellanización y represión del uso y transmisión de la lengua vernácula), tuvo en cuenta sólo a los indígenas que vivían en comunidades rurales, y no incluyó a los kollas del Noroeste y además no fue terminado. En cuanto al Censo Nacional de 2001, respecto de la única pregunta referida a la autoadscripción como indígena del individuo censado, las organizaciones indígenas ya han expresado pública-

rán esas marcas, lo que permitirá observar que la homogeneidad de las formaciones nacionales de alteridad se quiebra, exhibiendo las fisuras al proceso. Sin embargo, los cuadros técnicos harán caso omiso de estas marcaciones individuales. Los mecanismos de lo no dicho u omitido ganarán protagonismo en lo que será uno de los objetivos principales del censo como discurso: una determinada representación del país en el exterior que se plasmó en la propaganda para las políticas de inmigración europea.

Ahora bien, el concepto de genocidio estadístico no está sistematizado y en todo caso no existe como tal —por el momento al menos— en ningún ordenamiento jurídico. Al problematizar esta noción y ponerla sobre la mesa intentamos interpelar otras realidades que han surgido en contextos espacio-temporales diversos, planteando que el ocultamiento estadístico y la consiguiente invisibilización —siempre y cuando sean el producto de una intención manifiesta de disimular una realidad y no resultado de una negligencia o descuido— tienen como efecto la negación de la existencia de determinado grupo étnico como tal, lo cual podría ser considerado una forma indirecta, basada ya no en la violencia física sino en la simbólica, de exterminar al grupo. En lo que concierne al caso que estudiamos —el Segundo Censo Nacional se destaca por su alta calidad de estandarización de crite-

mente su desconocimiento de la validez de sus resultados, por la falta de difusión previa al censo, la ausencia de formación de los censistas respecto a ese punto y la falta de participación de los miembros de los pueblos originarios como censistas” (Golluscio 2008:8).

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), realizó una Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) recientemente, en los años 2004–2005. La ECPI estimó, una vez procesados los resultados que hay 600.329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas (http://www.indec.gov.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp). No obstante, la incorporación de una clasificación para las etnias indígenas, “a juicio de numerosos especialistas adolece de serias fallas, que tienden a minimizar el número de adscriptos como indígenas. Entre ellas, la rigidez de las clasificaciones que no da cabida a toda la diversidad existente de identidades indígenas, además del hecho de la resistencia de muchos censados a ser clasificados como tales” (Escolar 2007:34). Por primera vez, en octubre del año 2010, un censo nacional se ocupó de la población afrodescendiente en la Argentina.

rios y categorías, incluso a nivel mundial— es clara la intención, al no considerar el criterio étnico como pertinente o más, al manipularlo para crear la ilusión de *blanqueamiento* de la nación y el retiro del *otro interno*; otrora enemigo, ahora, *ciudadano (indio) argentino*.

El genocidio estadístico se convierte así en una modalidad sutil del genocidio, en una estrategia más que busca los mismos fines por otros medios. Eliminar al otro de la conciencia de la sociedad, que deja de verlo aunque lo tenga ante sus ojos. Eliminarlo como problema, como situación particular que demanda respuestas particulares por parte del Estado y que puede exigir reparación¹³.

Ante las dos dimensiones del concepto recientemente mencionadas (los datos numéricos *duros* y las clasificaciones tendientes a la invisibilización de un grupo) trataremos de responder con el análisis a los siguientes interrogantes: ¿Qué ocurre en espacios como Tierra del Fuego, donde a la puesta en marcha de estrategias de ocultamiento, visibles en toda la República, se agrega el dato no menor de que aproximadamente 400 personas no hayan sido relevadas? ¿Qué decir si, además, estos *olvidados* eran de la etnia selk’nam y vivían para ese entonces en la reducción “Nuestra Señora de la Candelaria” (ACS. Caja 6; ACS. Beauvoir 1940)? ¿Qué nos dice, cualitativamente, la carencia cuantitativa?

Hemos afirmado que somos conscientes de que el análisis empírico es acotado —en parte por los pequeños números de población que manejamos en este territorio—. Creemos no obstante que su importancia radica en dos cuestiones. En primer lugar, la visibilización de la etnicidad aborígen en las cédulas censales en proporciones mayores a otros territorios, a partir de la marcación de los empadronadores, nos permite dar cuenta de forma clara de la metodología estatal tendiente a ocultar una realidad¹⁴.

¹³ Roulet (2012). Comunicación personal.

¹⁴ Aunque en el cálculo de la población indígena de Tierra del Fuego en 1895, se afirma: que de los 4,000 censados en 1869 es necesario eliminar por lo menos la mitad (AGN 1898. T. II: XLIX), estos miles de indígenas estimados quedan en un espacio difuso, en el frágil recuento del total de la población no censada

En segundo lugar, la discrepancia que observamos en los números finales de la población fueguina nos interpela: ¿Puede atribuirse esta realidad a los múltiples recaudos que el censo advirtió a la hora de contabilizar a la población indígena? ¿Es posible alegar que *todos* estos indígenas no registrados estuvieran escapando del empadronador siendo que vivían en la misión salesiana, caracterizada por un régimen reduccional estricto de concentración y confinamiento? ¿Es probable que se hubieran extraviado las cédulas pero casualmente sólo las que correspondían a población indígena?¹⁵. Otras fuentes señalan traslados de indígenas a Ushuaia; no obstante en esta localidad tampoco fueron censados.

En lo que al Territorio Nacional de Tierra del Fuego se refiere, consideramos que el aparato censal coadyuvó a instalar e impulsar en el discurso del Estado, y por su intermedio en toda la población de la República, la tesis de la *inevitable* extinción de los selk'nam; tesis que desplegará una violencia simbólica sin precedentes hacia las poblaciones indígenas de Tierra del Fuego y que se mantiene en el imaginario hasta el día de hoy¹⁶. A partir del

(60,000 almas) o incluso dentro de los 30,000 indígenas censados (AGN 1898. T. II: CXLIX), mezclados de forma arbitraria, sin delimitación ni especificidad de etnicidades ni territorios.

¹⁵ Desestimamos esta posibilidad, pues en la misma localidad de Río Grande, donde deberían aparecer los indígenas de la etnia selk'nam, efectivamente se censan al director de la Misión (José María Beauvoir) y a las hermanas que lo acompañaban en el momento del relevamiento. Nos parecería al menos sugerente y nada casual la desaparición no de uno o dos boletines sino, en términos de población y de manera proporcional a la cantidad de habitantes de Tierra del Fuego, de un legajo entero (v. apartado 3.1).

¹⁶ Referencias de la población selk'nam (identificada como onas) en la actualidad pueden encontrarse en la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005 de donde se desprende la existencia de 696 pobladores de este pueblo (http://www.indec.mecon.ar/principal.asp?id_tema=167). Sin embargo, en el sentido común pervive la imagen de que los onas, como también ocurre con los tehuelches, han desaparecido. En lo que hace al Censo Nacional de Población de 2010, los resultados —aunque se presentan como definitivos—, no permiten observar con claridad la población por autorreconocimiento y ascendencia indígena (http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos_totalpais.asp). Durante el proceso de edición de este artículo, se han

proyecto estatal de extensión de los latifundios en la isla, será justamente el “paradigma de la extinción” el que acompañará el proceso tendiente a la subalternización y sometimiento de los fueguinos.

En base a este paradigma, nos preguntamos si es posible remitir esta particular invisibilización de los indígenas fueguinos a lo que la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio define como el *sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial*, en la medida en que el borramiento niega la existencia al negar la identidad. Tenderíamos en este caso a interpretar la *destrucción física* como consecuencia o efecto de esa negación; no como desaparición física, sino como práctica simbólica de eliminación que parece afirmar de antemano, y en el caso de los selk’nam es crucial, la extinción del cuerpo físico¹⁷.

3. El análisis de la etnicidad en Tierra del Fuego

En la Patagonia austral, el tratamiento de la cuestión indígena adquirió formas diferentes que en la región de la Pampa y la Patagonia Norte. En todo caso, lo que caracterizó la historia de la Tierra del Fuego fue el proceso repentino de desaparición étnica de los fueguinos, que provocó la necesidad de justificar dicho proceso por diferentes actores¹⁸.

En este contexto se enmarca la reducción “Nuestra Señora de la Candelaria”, de la congregación salesiana y los conflictos que desde su fundación en el año 1893 tendría con el Estado argen-

publicado nuevos resultados. Remitimos a http://www.censo2010.indec.gov.ar/cuadrosDefinitivos/analisis_cuarta_publicacion.pdf.

¹⁷ Roulet (2012). Comunicación personal.

¹⁸ Muchos autores han trabajado esta cuestión. Desde las fuentes de la época, pasando por historiadores de la congregación salesiana, hasta intelectuales contemporáneos de disciplinas histórico-antropológicas. Remitimos a Entraigas (1945); Gusinde (1951); Belza (1974); Bruno (1983) y Nicoletti (2006), entre otros. No dejan de ser interesantes en este punto los dichos de Bridges, quien en 1893 escribe un artículo donde al hablar de los “naturales” de Tierra del Fuego, lo hace en tiempo presente (BIGA 1893:232-241), cuando otros documentos ya los describían en tiempo pasado o lamentándose por su inminente desaparición.

tino¹⁹. El punto central de las disputas entre las diferentes agencias (estatales y religiosas) se basó en el reclamo, para una u otra institución, de los deberes de la evangelización (Delrio 2001; Lenton 2005; Nicoletti 2006)²⁰. Pero más allá de las prácticas sociales de dominación, que se sirvieron de instituciones estatales y no estatales y que derivó en el exterminio físico y simbólico de los indígenas, los imaginarios y las prácticas hacia la alteridad dan cuenta de cómo Tierra del Fuego se va perfilando como tierra *libre de indios*.

Iniciamos el análisis de las cédulas censales en todo el territorio de Tierra del Fuego, para luego pasar a la especificidad de Río Grande y la misión salesiana. En este territorio, la primera dificultad con que nos encontramos al relevar a los pobladores por *Nombre y Apellido* —que suponemos vinculado a la etnicidad de los pobladores²¹—, es la de los bautismos, producto de la evangelización ya puesta en marcha con anterioridad a la conquista de los territorios del sur y que se extiende considerablemente para la época en algunas regiones²².

¹⁹ La misión de La Candelaria funcionó en Tierra del Fuego desde el año 1893 hasta 1912, cuando Monseñor Fagnano debió vender los terrenos a la Sociedad Menéndez Behety. El propósito de la reducción —evangelizar a los indígenas— fue perdiendo sustento a partir de la progresiva desaparición de los fueguinos.

²⁰ La reducción salesiana instalada en Río Grande se enmarca del conflicto de la época entre la Iglesia y el Estado, en la polémica establecida desde 1880 entre el evolucionismo y el creacionismo—, que advierte un reforzado énfasis a partir de 1890 —tras las reformas liberales de Roca y Wilde y el declive del sector eclesiástico en la política— (Lenton 2005). En este contexto, la adopción entusiasta del paradigma evolucionista comenzó a resultar preponderante. No nos detendremos aquí en estos conflictos, que ya han sido ampliamente trabajados. Remitimos a Lenton (1992; 2005); Delrio (2001; 2005) y Nicoletti (2006; 2008).

²¹ El ítem *nacionalidad/etnicidad* acompañará el proceso de subalternización y sometimiento de los indígenas conquistados a partir de la transcripción de los datos en las columnas “A”: *Nombre y apellido* y “E”: *A qué nación pertenece*; y en menor medida en “F”: *Si es argentino, provincia o territorio donde ha nacido*.

²² Hay limitaciones en esta metodología de intentar cruzar etnicidades con apellidos. Si bien será mencionada, en Tierra del Fuego nos hallamos con una limitación adicional: los bautizados. Por otro lado, el análisis de las genealogías específicas para la reconstrucción de pertenencias étnicas, es una línea de investigación historiográfica que no se halla tan desarrollada en nuestro país.

Sin embargo, en algunos casos, la documentación posibilita recrear el origen de los bautizados. Un ejemplo lo constituye La Candelaria. Siendo la misión salesiana de Río Grande un espacio de concentración, confinamiento y disciplinamiento, la documentación histórica visibiliza lo que en otros escenarios se mantiene oculto o silenciado. La situación misma de confinamiento permite visualizar esta cuestión.

De esta forma los nombres dados a los bautizados se traducen en las Actas de Bautismo en nomenclaturas de lugares y/o personajes literarios; en otros casos por su pertenencia étnica. En las Actas de la Parroquia Salesiana de Río Grande se puede leer: “15.12.96. [se bautizó] a Ignacio Fierro, hijo del indio Martín Fierro y Magdalena. Indígenas. 4 días. Padrino Fortunato Briffo” (ACS. Caja 24.4).

En el mismo documento: “5/6. 25 Dic. Demetrio Peña, Angel Flaco, Benjamín Lunes, Mariano Alegría, Pacífico Thetis, Vicente Ushuaia [...] Nº 235. 26 Dic. 1900. Zenone bautiza a Juan MacLean, nacido hoy, hijo de Juan, chileno y María, indígena ona; padrino, Juan Clibesti” (ACS. Caja 24.4).

A partir de aquí, el ideal de argentinidad y homogeneización (“indio argentino”²³) en el territorio, en contraposición con lo que parece ocurrir en Patagonia Norte, se halla en cierta forma obstruido o retardado por lo cercano del proceso de incorporación del mismo: en Tierra del Fuego los grupos étnicos son anotados con su marca de etnicidad correspondiente. Una serie de catorce “indios fueguinos de raza yaghan” (comillas en el original), fueron censados en el Distrito rural de Harberton por el

²³ Ante la premisa hegemónica que postulaba el inevitable e incontenible avance de la civilización, qué hacer con la presencia de los indígenas sometidos al interior de un territorio unificado, fue una temática que atravesó el tiempo de la conquista y la posterior sumisión de las poblaciones originarias. En su incorporación diferencial a la ciudadanía, el indígena siguió siendo estigmatizado por su condición étnica, con deberes que pocas veces podía cumplir y con derechos ficticios que no se concedían con aquellos que sistemáticamente se le fueron negando desde la pérdida de soberanía. En Patagonia norte, sobre todo, los modelos de “argentinidad” y “extranjería” —este último adjudicado a los pobladores chilenos— guiaron las clasificaciones finiseculares y dieron a los “indios argentinos” un status mayor al de sus pares chilenos.

anglicano Thomas Despard Bridges²⁴. Todos ellos (once varones y cuatro mujeres) eran peones, y sólo una niña de 11 años, sirvienta; de religión protestante —desoyendo las instrucciones respecto de la edad de la P.E.A (Población económicamente activa)²⁵—. Si a esto le sumamos que había siete “Bridges” censados (en Bahía Harberton el anglicano junto con su familia tenía sus terrenos²⁶), todos estancieros, ya tenemos una primera aproximación acerca de la naturaleza de estos peones: es probable que los indígenas censados haya sido trasladados desde Ushuaia —localidad donde inicialmente funcionaba la misión anglicana precedida por Bridges— en el momento de conformación de la estancia. En el caso específico de Puerto Harberton, además, el modelo anglosajón puede haber incidido en las marcaciones de alteridad.

Podemos indicar inicialmente cómo esta aplicación étnica se destaca, a partir de la marcación realizada por los empadronadores, por sobre otras categorías o clasificaciones en el territorio, como trabajo, educación, propiedad raíz, etc. Damos otro ejemplo de esta supremacía de las marcas de etnicidad en las estadísticas, dos años antes: desde la Gobernación de Tierra del Fuego se envía, en septiembre de 1893 un *Censo General del Territorio de la Tierra del Fuego*, a cargo del entonces Gobernador Pedro Godoy²⁷. Dentro del mismo, en el Censo General de la Colonia

²⁴ AGN. Sala VII. Censo Nacional de 1895. Legajo 1389.

²⁵ El Censo Nacional de 1895 reproduce el Código Civil vigente desde el año 1871 y acuerda que la edad para consignar trabajo a un menor sea 14 años, “teniendo en cuenta la legislación existente que la indica como límite máximo para el cumplimiento de los deberes escolares, siendo ella también la prescripta por el código civil para autorizar los matrimonios” (Argentina 1898. Cit. por INDEC s/f: 25).

²⁶ Thomas Bridges fue uno de los fundadores de la iglesia anglicana de Ushuaia. Se convirtió en estanciero a partir de la ley 1837 del año 1885 que le otorgó tierras en Bahía Harberton, con obligación de introducir ganado lanar.

²⁷ AGN. Sala IV. Fondo del Ministerio del Interior. Series Históricas Censos Nacionales. 1895 (Legajo 1). La misión de La Candelaria no fue censada porque se creó dos meses después, en noviembre de 1893. La importancia de este relevamiento territorial en materia estadística se ve reforzada por la reproducción del mismo, acompañado por la extensa memoria de Godoy que lo acompaña, en el BIGA del mismo año (Tomo XIV).

Bridges, en Puerto Harberton, se empadronan 23 personas, de edades entre 45 y 0 años [sic]. En la columna que releva el sexo²⁸, en todos se anota Femenino-Indio o Masculino-Indio. De los nombres aproximados debido al estado de los documentos y a una tinta ya casi lavada, observamos desde una Lasanponlikipa (48 años, Femenina-India); hasta una Julia (10 años, Femenina-India). En la columna que releva a los hombres, encontramos a Jacob, Tom o Edward, claramente bautizados con nombres ingleses, con otra particularidad: en los últimos cuatro anotados (sin edad) se agrega el sufijo “son” (hijo) después del nombre. Así, leemos Sthephens-son, Charlies-son y Roberts-son. Ahora bien, donde realmente vemos la cantidad de este colectivo social, posiblemente yaganes, es en el *Resumen* de la localidad. En el mismo, están en la categoría correspondiente a *Nacionalidad*. De un total de 54 habitantes, 7 son argentinos (6 hombres y una mujer) y 47 Indígenas (26 hombres y 21 mujeres).

En el *Censo General de Bahía Thetis* de 1893, de la población correspondiente a “indígena” (anotada en el ítem nacionalidad), con la misma variante indígena-mujer, observamos nueve con dicha marcación. De una totalidad de cuarenta y un censados entre indígenas y no indígenas, nueve de los acreedores de la primera marcación (del número 15 al 24), poseen nombres criollos. En cuanto a la edad se escribe “ignora” en todos los casos. Hasta el número 18 se registran apellidos —Juan Colter²⁹, Pedro Capelo, José Piloto y José Ventura—. De ahí en más, sólo figuran los nombres de pila, entre los cuales se anota a Tísico [sic]. Luego del poblador número veinticuatro relevado, se censan “17 niños indígenas”, cuya edad también es ignorada —lo que se podría explicar a partir del desconocimiento de la lengua, o incluso por el hecho probable de ser estos niños producto de un reparto, consecuencia de desmembramientos y traslados—. Aún con la probabilidad de que para el censista la edad no fuera importante y pudiera calcularse de manera aproximada; de ahí que no la

²⁸ De todas las columnas con que cuenta el censo (Nombre, Edad, Sexo, Estado, Nacionalidad, Profesión y Religión) sólo se llenan las tres primeras.

²⁹ Juan Colter es el único de los indígenas que poseería ocupación, siendo ésta la de marino. “Colter” además, significa “fusilador” en inglés.

consignara, creemos que no es una falta menor el hecho de no transcribirla y, en el caso de ignorarla, no asentar siquiera la edad aproximada. Al indicar la edad y el lugar de nacimiento de forma más clara, se recupera a través del censista la idea de preexistencia originaria, algo que no estaría ocurriendo del mismo modo en territorios como Neuquén, por ejemplo, donde el concepto de “extranjería” es el aplicado —en muchos casos de manera generalizada y confusa— para la población originaria. Hipotetizamos que, si hubiera habido un censo del estilo en Neuquén y toda la Patagonia andina en general, en la categoría *Cuántos años hace que están en el país*, con probabilidad se hubiera completado, denotando el origen chileno-araucano de los habitantes mapuche.

El caso de Copelo o Capello, según las denominaciones de la época, es interesante pues introduce la temática acerca de la calidad del relevamiento. “El ona guerrillero” (según Bridges) no aparece censado entre la población fluvial de Bahía Thetis en las planillas del censo de 1895; siendo que fue fusilado en Harberton, en 1897 por la policía³⁰.

En el archivo censal de 1895, en el mismo Departamento de Bahía Thetis, de población fluvial el empadronador Carlos Aparicio contó, entre una población de 26 habitantes a siete onas, tres mestizos y un yaghan³¹. Tal nomenclatura precisaba su nacionalidad (india), algo que presumíamos *a priori* no ocurría en el resto de los Territorios de Patagonia³².

³⁰ Los restos de “SERIOT” o “CAPELLO” son entregados en 1898 por el coronel Godoy al Museo de La Plata en carácter de “*donación*” (Lehmann-Nitsche 1910. Cit. por Pepe *et al.* 2009:71, resaltado en el original). Allí se mantuvo su esqueleto y su cráneo rotulados con el N° 1863 hasta el año 2006, que fue identificado por el grupo GUÍAS, pasando a formar parte del Depósito N° 3 de restos identificados y/o con pedido de restitución, creado a tales efectos por pedido expreso de este grupo (Pepe *et al.* 2009).

³¹ AGN. Sala VII. Censo Nacional de 1895. Legajo 1389.

³² Aunque no será analizada dicha problemática en este trabajo, es importante mencionar que, a partir de las marcaciones localizadas, hemos desestimado algunos preconceptos con que partíamos en los inicios del análisis de la fuente censal. El corpus fue desechando así, por ejemplo, las ideas de homogeneidad

Observamos asimismo, en otros Departamentos, sorpresas y omisiones a partir de las marcaciones de los censistas. Entre las primeras, puede verse que el empadronador Garrido, español, dibujante y empleado del E.N parece asombrarse al transcribir en el Departamento de Ushuaia, entre su población urbana, a algunos indios tiquiniques³³ y onas. El habitante Luckas, aparece así relevado con una exclamación entre paréntesis después de su nombre: Yndígena (!)³⁴.

En el mismo Departamento, observamos un grupo importante de pescadores (treinta y cuatro en total). Los apellidos nos vuelven a mostrar la correlación, teniendo en cuenta que, ante todo, los fueguinos eran canoeros, y se alimentaban no sólo de guanacos y frutos, sino del producto de su pesca (marisquería, caza de animales pequeños y grandes animales, como ballenas

en relación con la religión (pretendidamente católica) y la nacionalidad (supuestamente argentina).

³³ Respecto de la nomenclatura *Yaghan* y *Tiquinique*, tomamos las anotaciones de Lehmann-Nitsche sobre la cuestión: “El nombre *Yaghan* de estos indígenas —afirma—, es una ocurrencia del [mismo] Bridges, y se debe a los detalles siguientes: *yahga-shaga*, es el nombre indígena para la angostura Murray y yo supongo que se traduce como Canal Chico, puesto que *yaka* significa chico y *shaga*, canal, anteponiéndose en este idioma el adjetivo ante el nombre; *Yahga* se llama una playa de ese ‘Canal Chico’, la que en otra época era punto de reunión de familias fueguinas. Esta voz *Yahga* ampliada con la letra *n* [...] fué entonces aplicada por el mismo Bridges, en vez de *Yámana*, como ellos mismos se llaman. Anteriormente, Fitz-Roy, a estos mismos indígenas había llamado Tekeenica, en la idea que éste era el nombre que ellos dieran a una gran bahía de la isla Hoste, lo que es error como lo comprobó la Misión Científica Francesa [del año 1891]” (Lehmann-Nitsche 1921: 16-17). Tomando estas notas como ciertas, tanto los yaghanes como los tiquiniques pertenecerían a un mismo grupo étnico-lingüístico: los Yámanas.

³⁴ AGN. Sala VII. Censo Nacional de 1895. Legajo 1389. El asombro que notamos en el signo de exclamación, puede deberse al supuesto de la desaparición de los fueguinos. Este supuesto que asignamos al empadronador es, si cabe la palabra, una “nota de color”; una marca novedosa que nos informaría acerca de la complejidad con la que nos encontramos a la hora de analizar el *corpus* de la manera planteada. Por lo mismo, no se busca con este ejemplo establecer certezas ni conclusiones —ni, como dijimos, realizar atribuciones de voluntad a los censistas—, sino abrir la mirada a dichas complejidades que se relacionan, en muchos casos, con el carácter civil de los empadronadores (v. nota 3) y los grados de autonomía que efectivamente poseían estos actores.

varadas en la playa). Entre los apellidos distinguimos a Uaiellen, Lagananum, Alacupean, Chalapcaran, Ushcuvugalashan, Jchical, Aamacunez, Lacaclush, entre otros. En la misma localidad, observamos otros siete habitantes en esta misma condición, de entre los cuales los que se encuentran en edad de trabajar lo hacen como jornaleros. Más allá de una fonética confusa, es claro que estos argentinos nacidos en el Territorio de Tierra del Fuego no poseen identidades “blancas” derivado de la visibilización de sus apellidos; no así, si tomamos sus nombres de pila: María, Martín, Enrique, Alberto, entre otros³⁵.

En el Departamento de San Sebastián, de población rural, advertimos que de una población de 73 individuos, José Pezzoli (comisario) señala una importante diversidad de nacionalidades, entre las que figura Argentina (de distinta procedencia territorial), Portugal, España, Uruguay, Austria, Italia, Paraguay y Alemania. Respecto de los veinticinco habitantes de nacionalidad argentina³⁶ (ocho provenientes de Buenos Aires, cinco de Mendoza, dos de Entre Ríos, dos de Santa Fe, uno de Córdoba y siete de Tierra del Fuego), nada haría suponer que fuesen indígenas — excepto Juan Mata, a quien rescatamos de las fuentes históricas— porque las marcas en este caso no indican una relación probable.

3.1. La reducción salesiana en el recuento poblacional

La misión salesiana “Nuestra Señora de la Candelaria” figura en el relevamiento censal específicamente en el Tomo estadístico III: *Censos Complementarios* dentro del ítem *Templos Católicos* de

³⁵ Los diccionarios de José María Beauvoir (1901, 1915), nos permiten reconocer algunos de los nombres de este grupo como onas. Sería común el uso de las apóstrofes y los guiones; la finalización en “kar” en los adjetivos posesivos y la reiteración del fonema “ch”. Transcribimos nombres que aparecen en las cédulas censales: Auquen indígena ona; Isquer-per (íbid); Tench (íbid); Ten-Piol (íbid); En-Piol (íbid); Cha-Chopen (íbid); Ach-Capiol (íbid); Quinolck (íbid); entre otros. Estudios específicos de la familia lingüística chon, a la cual el tehuelche, el haush y el selk’nam pertenecen, los encontramos en Viegas Barros (2006) y Fernández Garay (2006).

³⁶ En realidad, serían veintitrés, porque dos de ellos portan nacionalidad argentina pero han nacido en territorio alemán.

la siguiente manera: Río Grande/Misión Salesiana/1893/N^a S^a de la Candelaria/Congreg. María Auxiliadora/Civ. de indíg [sic] (AGN 1898 T. III: 95). En el Censo Económico y Social, en el Boletín que concierne a *Templos, Iglesias; Conventos y otros establecimientos religiosos católicos*, se anota como sigue: Misión Religiosa de Nuestra Señora de la Candelaria, fundada en junio de 1893. En la sección en que debe completarse el ítem *Cuántas personas forman la comunidad incluyendo sacerdotes, coristas, legos, etc., en el día de la fecha (11 de mayo de 1895)*, se puede leer: “Acompañan al Director de dicha cuatro hermanas salesianas” [sic]. La firma del empadronador (José Pezzoli) está acompañada por la firma de la persona que llenó el boletín (el Padre José María Beauvoir). El objeto de la comunidad: Civilización de indígenas. Información suplementaria la encontramos también en las Series Históricas del Censo (existentes para los de 1895 y 1914)³⁷.

Siguiendo a la persona que llenó el boletín del Censo Económico y Social de San Sebastián —el Padre José María Beauvoir, director de la misión—, ésta debiera haber sido relevada en dicha localidad³⁸. Sin embargo, la reducción no puede visibilizarse a partir de las planillas de ese Departamento o localidad.

En el mismo Departamento se halla empadronado Juan Mata, de 10 años, argentino nacido en Tierra del Fuego y que asiste a la escuela. José Juan Mata fue unos de los primeros onas que llegaron a la misión luego de Luis Miguel Calafate, Pedro Gama³⁹ y algunos otros⁴⁰.

³⁷ En rigor de verdad, la única forma de saber si había sido censada como entidad —de la misma forma que el resto de los establecimientos (estatales y no estatales) —, fue recurriendo a estas fuentes mencionadas.

³⁸ Recordamos que los Departamentos en que estaba dividido el Territorio de Tierra del Fuego en el momento del censo eran: Bahía Thetis, Isla de los Estados, San Sebastián y Ushuaia (Capital) —aunque de esta última se censó además la porción rural y fluvial—. AGN. Sala VII. 1^o y 2^o Censo Nacional (1869-1895) 1995.

³⁹ J.L. Calafate y Pedro Gama son mencionados en las Memorias del Padre Beauvoir (1940:73-74; 1^a Parte: 8), y también fotografiados junto a él (Beauvoir 1901).

⁴⁰ El apellido de Juan Mata se debía a que solía ocultarse debajo de una de ellas (Belza 1974:337). Lo mismo ocurría con Miguel Calafate y suponemos con los

No obstante, Calafate y otros que hacia la fecha se hallaban en la reducción, no figuran en las planillas censales. Beauvoir (ACS 1940:56-57) menciona en sus memorias a José Agustín La Mar, José F. Peña, Esteban Arco, Mateo del Frío y José Bautista Roca, entre otros. Luis Miguel Calafate asoma en los documentos desde el año de la fundación de la misión en 1893 (ACS. Beauvoir 1940; Entraigas 1945; Belza 1974).

Por otra parte, es en esta localidad (San Sebastián) donde se empadrona al sacerdote José María Beauvoir, de 44 años y junto con él, a cuatro religiosas: dos de nacionalidad italiana y dos chilenas, coincidiendo con lo anotado en el Censo Económico y Social y con el personal destacado por las fuentes misionales para la misma fecha del recuento poblacional (ACS. Beauvoir 1940). Otros habitantes que se hallan en las fuentes misionales efectivamente se encuentran en las planillas de la localidad. Es el caso de Félix Chamorro, de 27 años e Isabel Chamorro, su esposa de 30 años, la primera indígena que entró en la casa de las Hermanas⁴¹. El hijo de ambos se llama Marcos y está censado con 2 años de edad⁴².

Ahora bien, la visibilidad de la reducción se desprendería del análisis del Departamento de Ushuaia de población urbana, por la cantidad de indios declarados; esto es, el dato cuantificado. Aunque no se tratara exclusivamente de indios selk'nam, existen coincidencias entre los nombres de algunos pobladores y los datos históricos misionales⁴³. No obstante esto, como veremos, la

apellidados Ushuaia que nombraremos, siendo práctica común entre los salesianos, además de las que hemos señalado anteriormente, bautizar con los nombres de los lugares en donde encontraban o de donde provenían los bautizados (Beauvoir 1940).

⁴¹ Su nombre era Isabel Gama y sirvió por mucho tiempo de intérprete.

⁴² Los nombres y las edades coinciden con los datos del censo. Sin embargo en el mismo surgen referencias a tener en cuenta: ambos habitantes —habiéndose casado—, aparecen anotados como solteros. Félix Chamorro por otra parte, de nacionalidad argentina nacido en territorio entrerriano se desempeña como jornalero —siendo sólo dos los empleados de Policía en la localidad. Estos datos dan cuenta de posibles imprecisiones del recuento poblacional.

⁴³ Hemos intentado reconstruir las características del empadronador Pezzoli para ver si encontramos algún indicio del por qué de tal magnitud de imprecisi-

cantidad de indígenas relevados en Ushuaia sigue siendo significativamente menor a la que, según otras fuentes, vivía para ese entonces en la misión de Río Grande, con lo cual la hipótesis de la dispersión de indios por estos traslados se desbarata.

De una población de 79 individuos censados en el Departamento de Ushuaia capital, observamos en el relevamiento ocho cuya nacionalidad corresponde a Tiquinique (nacidos en Territorio de Tierra del Fuego). En la columna correspondiente a *Nombre y Apellido* se agrega, a continuación del nombre de pila —no se anotan apellidos—, el término “indígena!” [sic]. Los nombres que leemos en las fichas de los “indígenas de nacionalidad tiquinique” son: Luckas, Williams, Gardiner, Lawrence, Bridget, Luci, Mary, etc. Todos los nombres, de procedencia inglesa, suponen que los indígenas provenían de la misión anglicana, integrada en su fundación (1869) por las familias Bridges, Whaits y Lawrence. Desde su establecimiento vivían, además, un indeterminado número de yaganes asimilados a la misión; algunos de ellos, si tomamos la fuente censal, fueron trasladados a Puerto Harberton.

Observamos que Thomas Bridges censa en Puerto Harberton a quince “indios fueguinos-raza yagan”, de un total de veinticuatro habitantes. De los quince, sólo seis parecen ocuparse

siones. Encontramos algunas referencias en Belza (1974; 1976). Las exponemos: Hacia 1895 —año del relevamiento del censo y comienzo del establecimiento de las estancias en el territorio—, las relaciones con los onas se hacen críticas. La rotura de los alambrados y el robo de ovejas hace que las denuncias se multipliquen en las áreas rurales de Tierra del Fuego. En ese mismo año, la ley de presupuesto crea la tercera comisaría del territorio con establecimiento en Río Grande, año en que es nombrado comisario el señor José Pezzoli (Belza 1976:8).

Juan Belza reseña una discusión entablada entre el comisario y José María Beauvoir acerca de un crimen supuestamente cometido por algunos indígenas en 1896. En esta discusión, Pezzoli afirmaba: “no obstante el beneficio que se le participaba a la Misión con la entrega de indios [...] fui malamente atendido por el padre Beauvoir [...] al solicitar a este señor un poco de carne para los agentes, se me dio carne de guanaco en mal estado, exigiéndome un vale por el valor de ella a cobrar en la Gobernación” (Belza 1974:304).

Si bien esta coyuntura no puede por sí misma dar cuenta de lo realizado por Pezzoli en su tarea de censista, podría sugerir cierta predisposición (negativa) a la hora de contar a los habitantes indígenas de Río Grande.

como peones y una sola de las mujeres trabaja, desempeñándose como sirvienta⁴⁴.

Otros dieciséis habitantes censados en Ushuaia, poseen la misma marcación nacional, con la diferencia que, luego de la clasificación “indígena” se completa con el término “ona” y su procedencia o territorio de origen (San Sebastián). Este último dato es mucho más acorde con el lugar donde se encuentran censados los miembros de la congregación salesiana, en cuyo seno la etnia mayoritaria era la de los selk’nam⁴⁵. Estos indios onas que inferimos podrían corresponder a la misión, a diferencia de los tiquiniques, poseen nombres cristianos: María, Juana, Emilio, etc.

Bridges (1978:270) hacia 1895, realizaba el comentario sobre cómo “un grupo de indios fue trasladado en barco desde el norte de la isla hasta el establecimiento del gobierno en Ushuaia, *donde ya tenían otros onas cautivos*” (cit. por Baldassarre 2009, cursivas en el original). Consultando otros archivos de la época, el mismo autor comprueba que estos indígenas estaban detenidos en Ushuaia, causando la “dispersión” de indios que observamos en el territorio. Esta situación derivaba de la flagrante situación de violencia que las etnias fueguinas vivían por parte de los “blancos”⁴⁶. ¿Podría entonces tratarse de indios de la misión salesiana detenidos en Ushuaia? Si es así, ¿dónde se encuentran el resto de los selk’nam faltantes?

3.2 Las discrepancias con la sistematización final

Si tomamos el recuento final del censo, tenemos que la población en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego asciende a una cantidad de 477 habitantes (AGN 1898 T. II: CXLIX). Sumando todas las posibilidades de identificación señaladas y la mediación

⁴⁴ Nuevamente nos encontramos con dos marcaciones que causan asombro por la edad: Tom Loucagan y Edward Galamin, de 11 años están anotados como peones.

⁴⁵ AGN. Sala VII. Censo Nacional de 1895. Legajo 1389. Departamento de Ushuaia, población urbana.

⁴⁶ Nos referimos al hecho empírico de las matanzas reiteradas hacia ellos a manos de los estancieros y la policía del territorio y los cambios socio-culturales en sus modos de vida, a partir de la llegada de los *blancos*.

realizada por los equipos técnicos, contamos un total de cincuenta y nueve pobladores indígenas (entre onas, yaganes y tiquiniques y tres habitantes de nacionalidad mestiza [sic] relevados en la población Fluvial de Bahía Tethis). Más allá de aquellos habitantes que pudieran haber sido señalados como de nacionalidad argentina perteneciendo a alguna otra nación étnica, el resultado final que emana del censo a la nación y sobre todo al exterior, es la de una tierra apta y, sobre todo, camino a convertirse en una región libre de indios que pudieran llegar a postergar el progreso del Territorio. La temática de la extinción que lamentablemente para este caso se transformó en cruel realidad (Entraigas 1945; Gusinde 1982 [1931]; Bruno 1983; Chapman 2002; Nicoletti 2006)⁴⁷, se pone en juego desde el Estado. Pedro Godoy señala en 1893: “En el territorio no hay peligro por parte de los indígenas. Estos, de naturaleza dócil, bondadosa y sumisa, *vagan en pequeños grupos* cazando y pescando [...] allá al Sud de Tierra del Fuego quedan aún tierras útiles enclavadas en la región de los hielos. [...] Esas tierras son ricas en pesca, caza y oro; prueba de ello es que anualmente la frecuentan numerosos buques europeos; sin embargo, hasta hoy la bandera argentina no ha flameado en ella” (MI 1893: s/n, el subrayado es nuestro)⁴⁸.

⁴⁷ Es interesante incorporar la discusión que realiza Joaquín Bascopé en torno de la figura de la extinción que se adoptó tempranamente en la escritura de la historia fueguina. En la temática que hoy nos convoca, lo atractivo de su estudio es justamente el cuestionamiento de la idea extendida de la extinción —o ausencia de sobrevivientes— a partir del reparto de indios en la isla y la apropiación de las mujeres, sobrevivencias que ingresaron a la historia civil de la población, y no pudieron, por lo tanto, extinguirse (Bascopé 2011). El análisis de documentos y la conexión que se establece entre la presencia del Indio en el espacio doméstico [y] su inscripción primitiva como infancia de la historia o ‘prehistoria viviente’ (Bascopé 2011) consideramos que contribuye con la tesis del Genocidio que aquí exponemos, aunque el autor no incluye esta conceptualización en su escrito. Hemos cuestionado la tesis de la extinción, que creemos ha logrado penetrar y perpetuarse hasta el día de hoy en el imaginario colectivo, en Nacach (2012).

⁴⁸ AGN. Sala IV. Fondo del Ministerio del Interior. Series Históricas Censos Nacionales. 1895. Legajo 1. En Godoy, la poca peligrosidad está dada por la escasez.

No obstante, fuentes cualitativas de la época señalan otros números respecto de la reducción salesiana y el Territorio en general. La versión más acabada de esta realidad la encontramos en una síntesis de las fuentes históricas realizadas por Juan Belza. El autor revive el lapso que va del año 1893 a 1896 —entre el primer año, en el cual se instala la misión de La Candelaria, y el año 1896 en que la misión se incendia— (Belza 1974:308, elaboración propia a partir de los libretos del censo. AGN. Sala VII. Legajo 1389). El total de la población que registra Belza asciende a 270 habitantes, si no contamos la cantidad no descrita de personal militar y la población de Puerto Harberton —que nosotros hemos estimado en 24 habitantes—⁴⁹. La cifra de indígenas podría estirarse, para el autor, hasta 2.000. “Cualquier afirmación de otro tipo que no invoque razones concretas entra en el terreno de lo fantástico” (Belza 1974:309)⁵⁰.

En relación con esta población en el año del censo, y siguiendo el tono de estos informes, nosotros encontramos dos referencias directas del padre Beauvoir. Una, en una carta a monseñor Fagnano en el mismo año del recuento poblacional, donde afirma que “podríamos tener entre poco más de 500 individuos” (ACS. Caja 6). La otra, del año de 1894, en sus Memorias, contabilizando 254 personas, muchos indios “que se adelantaron presentándose [...] ante la puerta de nuestra casa” (ACS Beauvoir 1940: 22; el misionero refiere a un día en particular y no a una totalidad habitando la misión).

Llegamos a la conclusión de que, ante las deficiencias en el censo territorial nominal, “la falta de explicaciones acerca de la desaparición de los indígenas del territorio nacional concuerda con aquel rasgo del pensamiento evolucionista que sostiene que el destino ‘natural’ de los ‘salvajes’ es precisamente extinguirse” (Lenton 2005:149).

⁴⁹ AGN. Sala VII. Censo Nacional de 1895. Legajo 1389. Departamento de Ushuaia, Distrito Harberton de población rural.

⁵⁰ Información complementaria la encontramos en Entraigas (1945:401), con la sutil diferencia de que en este caso no se mencionan fuentes directas. Así, el autor habla del sostenimiento, en 1894, de “350 [indios] en aquel rincón del mundo que es Río Grande en Tierra del Fuego”.

La misma autora cita un debate de 1902, donde el diputado Luro deja claro el lugar del indígena en el crecimiento poblacional de los Territorios Nacionales: “Cuando se habla de una población de 93.000 habitantes en 1869 y de 130.000 en el presente en esos territorios, no se recuerda que en 1869, de toda esa población, de 93.000 habitantes 83.000 eran indios, eran salvajes, sustraídos a la acción de la administración, a la acción de las autoridades nacionales; y hoy, en lugar de esa población, según el censo de 1895, existen por lo menos 100.000 habitantes blancos, lo que demuestra sencillamente que en vez de haber aumentado solamente en el 30 %, como se deduciría de las cifras que había citado el señor diputado, [...] la población se ha decuplicado, porque en vez de 10.000 habitantes blancos hay hoy 103.000” (D 1902, 22/12. Cit por Lenton 2005:149).

Para muchos intelectuales, el progreso en los Territorios Nacionales “se mide por el aumento de la población *blanca*”, a partir de lo cual “debe llamarse la atención sobre el hecho de que el P.E.N. no se siente en la necesidad de explicar qué pasó con los 56.000 indios faltantes” (Lenton 2005:149). Si esto ocurría en regiones donde la mano de obra indígena era mucho más numerosa (Pampa, Patagonia Norte y el Chaco principalmente), no hubiéramos esperado otra cosa en un territorio, como el de Tierra del Fuego, donde la máxima alteridad india se conjugaba con el verdadero obstáculo que representaban los fueguinos para el progreso del territorio⁵¹.

4. Conclusiones

A partir de la exploración de las cédulas censales, discutimos las representaciones observadas en la sistematización final reflejada en los *Tomos Estadísticos* del año 1898, extendiendo esta idea a todas las representaciones del Estado a través de sus agentes y expertos (los “ojos y oídos del Estado” en los Territorios Nacionales); en este caso en particular, los empadronado-

⁵¹ El uso abusivo de ellos en las distintas exposiciones tanto nacionales como internacionales (1892; 1898), desde las agencias salesiana y estatal respectivamente, dan cuenta del proceso extensivo de exotización de esta población.

res desde su labor en el terreno⁵². El ejemplo que tomamos fue el de Tierra del Fuego, donde a la constatación de alterización de sus residentes, se han incorporado nuevas problemáticas. Entre ellas hemos destacado la diferencia entre los padrones y el número final del territorio fueguino —reflejado en la sistematización final—. Los mecanismos de lo no dicho u omitido merecen aquí una mención aparte, en la relación que deberíamos establecer entre el producto del mapa del país que se difunde (Argentina como un *país sin indios*; Tierra del Fuego libre para la inversión extranjera y la inmigración) y la realidad del campo.

Pero más allá de que el censo como totalidad nos interpelara respecto de la suma total de los pobladores de Tierra del Fuego y su autenticidad, la discrepancia entre el censo nominal y las fuentes históricas de la misma época —e incluso el mismo año 1895— en relación con la cantidad, nos lleva a una conclusión: el problema que subyace es que, detrás de esta incompatibilidad en los números, hay otra de índole cualitativa en donde se haya implicada la importancia dada por el Estado a los indígenas.

A diferencia de otros territorios, donde la invisibilización se realiza mediante la operatoria estadística del “crisol” —por un lado, a partir de la supresión de ciertas categorías (preguntas sobre raza y color), que promueven la ilusión de blanqueamiento de la nación; y, por el otro, con un afilado discurso de carácter positivista y eugenésico—, en Tierra del Fuego la invisibilización de la población de la misión salesiana (el no-número o la no existencia) se traduce en ausencia y extinción.

El subregistro censal y el no cuestionamiento consiente de los registros que emanaban de la administración pública, claramente coadyuvó con la idea de desaparición étnica o extinción de los fueguinos. Al no registrar lo que el censista “vio” (claras mar-

⁵² En concordancia con este pensamiento, el análisis del Estado “*como un espacio polifónico en el que se relacionan y se expresan grupos*” (Bohoslavsky y Soprano 2010:25, cursivas en el original), permite indagar en el rol de estos “agentes” o “expertos” para reflexionar que el mismo “son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (Bohoslavsky y Soprano 2010: 25).

caciones de alteridad indígena), el censo delata una estrategia explícita de ausentar (Lazzari 2007).

Si bien podríamos decir que las conclusiones a las que arribamos con posterioridad al análisis no son inexploradas —los procesos de invisibilización de la población indígena posconquista fueron ampliamente desarrollados en los últimos años—, consideramos que nuestro trabajo aporta a la problemática en los siguientes aspectos: En primer lugar, ha buscado analizar una fuente conocida (las estadísticas, el discurso tecnocrático) utilizando una metodología y un abordaje del *corpus* documental diferente de las conocidas en el estudio del estado de la cuestión (que enfocan el discurso del censo a partir de sus intelectuales)⁵³, intentando así abrir un nuevo camino en el análisis de ese tipo de fuentes, mucho más minucioso y en correspondencia con una historia contada desde los márgenes, que desafía o interpela al discurso dominante, que alguna vez fue oficial, sobre la Nación.

En segundo lugar, tras esta *nueva* forma de lectura de los números, quisimos profundizar en un concepto que no se encuentra aún sistematizado: el de genocidio estadístico como complemento sutil del genocidio.

A partir de esta noción, buscamos incorporar nuevas posibilidades al análisis para constatar que, “si bien es posible trazar la diferencia entre ‘indio salvaje’ e ‘indio sometido’, ésta no es relevante frente a un discurso dominante que busca *hacer aparecer* a todos los indios —salvajes o no— *como ‘desaparecidos’*” (Lazzari 2007:99, cursivas en el original).

En este sentido, creemos que este trabajo —a sabiendas de lo acotado del análisis— puede ayudar a instalar en el debate la idea de *intencionalidad* en la eliminación del otro como grupo en su incorporación subordinada y desindianizada a la sociedad mayoritaria, que se encuentra en la base del Genocidio como práctica social. Debate que, al tomar prestados conceptos de la justicia, interpela el pasado, busca clarificar la situación indígena —que

⁵³ Estamos en deuda, sin embargo, con los estudios pioneros de Depetris (1998; 2003). Por otra parte, Juan Belza (1975: 41-48) transcribe para Tierra del Fuego, la totalidad de los habitantes, incorporando la categoría *indígenas locales* a su estudio.

hunde sus raíces en el siglo XIX— y aspira a explorar las posibilidades actuales de reconocimiento y reparación de los delitos cometidos por el Estado. Resulta difícil encarar relaciones verdaderamente fructíferas entre los pueblos indígenas y el Estado en el presente sin tener en cuenta este aspecto, sobre todo porque se continúan perpetuando relaciones desiguales y basadas en la negación de derechos —dentro de los cuales el derecho a la verdad es insoslayable—. En este sentido y para finalizar, entendemos con Tamagno (2011) “que un eventual reconocimiento del genocidio por parte del Estado Nacional y de los estados provinciales serían un paso significativo, pues la norma legal sienta las bases del reconocimiento de la violencia sufrida, genera la posibilidad de fortalecimiento de las víctimas a partir del reconocimiento estatal y por lo tanto del reconocimiento social y torna legítimo demandar y exigir, sin estar sujetos a represión y violencia”. En esta dirección va nuestro aporte.

Agradecimientos

Agradezco en particular los comentarios a este trabajo de Florencia Roulet, su mirada siempre crítica y su claridad. A María Andrea Nicoletti por hacerme incursionar en la idea de violencia simbólica como dimensión del genocidio estadístico. A Pedro Navarro Floria, porque en su insistencia creo estar aprendiendo a ser precisa.

Documentos

- ACS (Archivo Central Salesiano). Buenos Aires. Caja 24.4: Río Grande=EAS.
- ACS. Buenos Aires. Caja 6: José M. Beauvoir.
- ACS. Buenos Aires. *Memorias del misionero salesiano Don José María Beauvoir*. 1940. Copia exacta del original. Turín.
- AGN (Archivo General de la Nación). 1872. Sala III. Primer Censo de la República Argentina. 1869. *Tomo Estadístico*. Buenos Aires, Imprenta el Porvenir.
- AGN. 1895. Sala IV. Fondo del Ministerio del Interior. Series Históricas Censos Nacionales. Legajo 1.

- AGN. 1895. Sala VII. Censo Nacional de Población. Legajo 1389 (correspondiente al Territorio Nacional de Tierra del Fuego).
- AGN. 1893. *Censo General del Territorio de la Tierra del Fuego*. Sala IV. Fondo del Ministerio del Interior. Series Históricas Censos Nacionales, 1895 (Legajo 1).
- AGN. 1898. Sala III.: Segundo Censo de la República Argentina. 1895. *Tomo Estadístico II (Población) y III (Censos Complementarios)*. Buenos Aires. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- AGN. 1895. *Fondo Documental Censos de Población*. Colección referencia, serie descriptores (2).
- INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). s/f. *Historia Demográfica Argentina 1869-1914*. CD-ROM.
- INDEC. 2004-2005. *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas*. Disponible en internet. Consulta 20/01/12. http://www.indec.gov.ar/webcenso/ECPI/index_ecpi.asp
- INDEC. 2010. *Censo 2010. Resultados definitivos. Variables seleccionadas. Total del país*. Disponible en internet. Consulta 30/03/12. http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos_totalpais.asp
- INDEC. 2010. *Censo 2010. Análisis de datos. Cuarta publicación*. Disponible en internet. Consulta 30/06/12. http://www.censo2010.indec.gov.ar/cuadrosDefinitivos/analisis_cuarta_publicacion.pdf
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2009. *Marco conceptual para enfocar estadísticas de pueblos indígenas*, Sistema de Estadísticas Nacionales-SEN. Guatemala.

Bibliografía

- Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Baldassarre, Carlos 2009. Recortando las fotos de Lahille. *Koschiot y tenenesk*, dos casos en particular sobre la cultura selk'nam (ona). *TEFROS*. ISSN 1669-726X. Disponible en internet. Última modificación diciembre de 2009. Consulta

- 20/01/12. <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v7n12d09/paquetes/baldassarre.pdf>
- Bascope, Joaquín. 2011. Bajo tuición. Infancia y extinción en la historia de la colonización fueguina. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. ISSN 1853-8037. Disponible en internet. Última modificación mayo de 2011. Consulta 20/06/12. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/216/92>
- Beauvoir, José María. 1901. *Pequeño diccionario del idioma Fueguino-Ona con su correspondiente castellano, por un misionero salesiano de la Tierra del Fuego*. 1ª y 2ª parte. Escuela Tipográfica Salesiana. Buenos Aires.
- 1915. *Los Shelknam. Indígenas de la Tierra del Fuego. Sus tradiciones, costumbres y lenguas. Homenaje a sus bienhechores*. Talleres Gráficos de la compañía general de fósforos. Buenos Aires.
- Bechis, Marta 1992 [1984]. Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de los estados nacionales. En C. Hidalgo y L. Tamagno. *Etnicidad e Identidad*. pp. 82-120. CEAL. Buenos Aires.
- Belza, Juan. 1974. *En la isla del fuego: Encuentros*. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego. Instituto Salesiano de artes Gráficas. Buenos Aires.
- 1975. *Colonización*. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego. Instituto Salesiano de artes Gráficas. Buenos Aires.
- 1976. A propósito de la policía territorial. *Karukinká* 18-19: 3-11.
- Boccara, Guillaume. 2002. Colonización, resistencia y etnogénesis en las fronteras americanas. En G. Boccara. *Colonización, Resistencia y Mestizaje en las Américas*. pp. 47-82. Abya Yala/ IFEA. Quito-Lima.
- Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano. 2010. Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina. En E. Bohoslavsky y G. Soprano. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde*

- 1880 a la actualidad). pp. 9-55. Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.
- Bridges, Thomás. 1893. La Tierra del Fuego y sus habitantes. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* 14: 232-241.
- Briones, Claudia. 1998. *La alteridad del "cuarto mundo" una reconstrucción antropológica de la diferencia*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- 2005. Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En C. Briones. *Cartografías Argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. pp. 11-43. Ed. Antropofagia. Buenos Aires.
- Bruno, Cayetano. 1983. *Los salesianos y las hijas de María Auxiliadora en Argentina*. Vol. II (1895-1910). Instituto Salesiano de Artes Gráficas. Buenos Aires.
- Carrasco, Morita, Claudia Briones. 1996. "La tierra que nos quitaron". *Reclamos indígenas en la Argentina*. Publicación del IWGIA. Argentina.
- Casaus Arzú, Marta. 2009. El binomio degeneración-regeneración en las élites intelectuales espiritualistas de principios del siglo XX en Centroamérica. *Revista Complutense de Historia de América* 35: 109-133.
- Chapman, Anne. 2002. *Fin de un mundo. Los selknam de Tierra del Fuego*. Taller Experimental Cuerpos Pintados. Santiago de Chile.
- Delrio, Walter. 2001. Confinamiento, deportación y bautismos: misiones salesianas y grupos originarios en la costa del Río Negro (1883-1890). *Cuadernos de Antropología Social* 13: 131-155.
- 2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- Depetris, José Carlos. 1998. Los indígenas de la Pampa Central. Segundo Censo Nacional de Población de 1895. En María Inés Poduje. *Memorias de las Jornadas Ranquelinas*. pp. 133-147. Departamento de Investigaciones Culturales. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Santa Rosa.

-
- 2003. *Gente de la Tierra. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa Central*. Ediciones De la Travesía. La Pampa.
- Entraigas, Raúl A. 1945. *Mons. Fagnano. El hombre. El misionero. El pionner*. Editorial S.E.I. Buenos Aires.
- Escolar, Diego. 2007. *Los dones étnicos de la Nación: identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Prometeo. Buenos Aires.
- 2008. *El repartimiento de prisioneros indígenas en Mendoza y la teorización nativa del "criollo", décadas de 1880-1940*. 3ras Jornadas de Historia de la Patagonia. Bariloche. MS.
- Fernández Garay, Ana. 2006. La nominalización en lenguas indígenas de la Patagonia. *Tópicos del seminario* 15: 141-158.
- Feierstein, Daniel. 2007. *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Folgueiro, Hernán L. 2004. El crimen de genocidio en el derecho internacional. En D. Feierstein y G. Levy. *"Hasta que la muerte nos separe": Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*. pp. 19-60. Ediciones Al Margen. La Plata.
- Foucault, Michel. 2009. *Nacimiento de la biopolítica*. Ediciones Akal. Madrid.
- Godoy, Pedro. 1893. Tierra del Fuego. Informe de su gobernador teniente coronel Pedro Godoy al señor Ministro del Interior. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* 14: 386-397.
- Golluscio, Lucía. 2008. *Los pueblos indígenas que viven en Argentina. Informe de actualización del año 2002*. Documentos de capacitación 5. Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Buenos Aires.
- González Bollo, Hernán. 2007. *La estadística pública y la expansión del Estado argentino: una historia social y política de una burocracia especializada, 1869-1914*. Tesis doctoral inédita. Universidad Torcuato Di Tella.
- Gusinde, Martín. 1951. *Hombres primitivos en la Tierra del Fuego (de investigador a compañero de tribu)*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Sevilla.
-

- Lazzari, Axel. 2007. Identidad y fantasma: situando las nuevas prácticas de libertad del movimiento indígena en La Pampa. *Quinto sol*. ISSN 1851-2879. Disponible en Internet. Consulta 20/01/12. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792007000100005
- Lehmann-Nitsche, Robert. 1921. El grupo lingüístico Alakaluf de los canales magallánicos. *Revista del Museo de La Plata* 25: 15-69.
- Lenton, Diana. 1992. Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la generación del '80. En J.C. Radovich y A. Balazote. *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. pp. 27-65. CEAL. Buenos Aires.
- 2005. *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina a través de los debates parlamentarios*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Buenos Aires.
- Lenton, Diana, Walter Delrio, Ana Ramos, Diego Escolar, Pilar Pérez, Florencia Roulet, María Teresa Garrido, Verónica Seldes, Liliana Tamagno, Julio Vezub. 2011. Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. ISSN 1853-8037. Disponible en internet. Última modificación diciembre de 2011. Consulta 20/01/2012. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/issue/view/51/showToc>
- Lois, Carla. 1999. La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 38. ISSN 1138-9788. Disponible en internet. Última modificación 15 de abril de 1999. Consulta 20/01/2012. <http://www.ub.es/geocrit/sn-38.htm>.
- Ministerio del Interior [MI]. 1896. *Memoria del ministro del Interior ante el Congreso Nacional correspondiente al año de 1895 (Tomo II)*. Imprenta de La Tribuna. Buenos Aires.

- Miranda, Marisa, Gustavo Vallejo. 2005. Presentación. En M. Miranda y G. Vallejo. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. pp. 11-19. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Nacach, Gabriela. 2012. Tierra del Fuego: Construcción científico-política de la exclusión y *contraimagen* del ideal ciudadano. *Dynamis*. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam dossier 32 (1): 69-92.
- Navarro Floria, Pedro. 1999. Un país sin indios. La imagen de la Pampa y la Patagonia en la geografía del naciente estado argentino. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 51. ISSN 1138-9788. Disponible en internet. Última modificación 1 de noviembre de 1999. Consulta 20/01/2012. <http://www.ub.es/geocrit/sn-51.htm>
- 2006. *El debate historiográfico sobre la conquista de la Patagonia en el contexto de la democracia argentina post-dictadura*. 2das. Jornadas de Historia de la Patagonia, General Roca. MS.
- Neiburg, Federico, Mariano Plotkin. 2004. Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la realidad. En F. Neiburg y M. Plotkin. *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*. pp. 15-30. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Nicoletti, María Andrea. 2006. Los misioneros salesianos y la polémica sobre la extinción de los selk'nam de Tierra del Fuego. *Anthropologica* 24: 153-177.
- 2008. El modelo reduccional salesiano en Tierra del Fuego: educar a los "infielos". *TEFROS*. ISSN 1669-726X. Disponible en internet. Última modificación diciembre de 2008. Consulta 20/01/12. <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v6n2d08/paquetes/nicoletti.pdf>
- 2010. Violencia y consenso en la construcción del catolicismo en la frontera patagónica (fines del siglo XIX y principios del siglo XX). En P. Fogelman y Marta Penhos. *Violencias y consensos en la construcción del cristianismo en Iberoamérica (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. En prensa.

- Otero, Hernán. 1998. Estadística censal y construcción de la nación. El caso argentino, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 17: 123-149.
- 2004. Crítica de la razón estadística. Ensayo de formalización teórico-metodológica del paradigma censal de la Argentina moderna. En H. Otero. *El mosaico Argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX-XX*. pp. 185-226. Siglo XXI. Buenos Aires.
- 2006. *Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna. 1869-1914*. Ed. Prometeo. Buenos Aires.
- Pepe, Fernando, Miguel Añón Suarez y Patricio Harrison. Grupo Universitario de Investigación en Antropología Social [GUIAS]. 2009. *Fueguinos en el Museo Nacional de la Plata. 112 años de ignominia*. La Plata. Argentina.
- Quilaleo, Fernando. 2010. Censo 2012, consulta previa e idiomas Indígenas. Periódico *El Ciudadano cl*. Disponible en internet. Última modificación 8 de noviembre de 2010. Consulta 20/01/12. <http://www.elciudadano.cl/2010/11/08/28614/censo-2012-consulta-previa-e-idiomas-indigenas/>
- Roulet, Florencia y Teresa Garrido. 2011. El genocidio en la historia: ¿Un anacronismo? *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. ISSN 1853-8037. Disponible en internet. Última modificación diciembre de 2011. Consulta 20/01/12. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/744/653>
- Segato, Rita Laura. 1998. Alteridades históricas/identidades políticas: una crítica a las certezas del pluralismo global. *Série Antropológica* 234: 2-28.
- Tamagno, Liliana. 2011. Racismo, genocidio y represión. La necesidad de superar ciertos obstáculos epistemológicos. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. ISSN 1853-8037. Disponible en internet. Última modificación diciembre de 2011. Consulta 20/01/12. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/393/650>

Viegas Barros, J. Pedro. 2006. *Reconstruyendo la morfosintaxis del proto-chon*. 52º Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla. MS.

Wieviorka, Michel. 2009: *El racismo: una introducción*. Editorial Gedisa. España.

Finalizado: 12 de Febrero de 2012

Aceptado: 16 de Julio de 2012